

enero de 2006, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio de la primera, que forma una rama de actividad, a favor de la sociedad beneficiaria ya existente «Fenerpa, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto redactado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Tal como establecen los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Terrassa, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, Mariano Palau Adell.—11.363. 2.ª 15-3-2006

TELESOL, S. A.

El Administrador General Solidario de la Sociedad, acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en Bilbao, en el despacho de los Notarios Arriola, Susi y Fernández-Valdés, calle Ercilla, número, 19, 2.º piso, para el día 18 de abril de 2006, a las 11:30 en primera convocatoria o el día siguiente 19 de abril de 2006 en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y designación de cargos.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos; igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de tales documentos y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración consten inscritos en el libro-registro de acciones. Asimismo, podrán hacerse representar en las Juntas por las personas y con los requisitos que establecen los artículos 106, 107, y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para dicha Junta General Extraordinaria se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, José Calvo López.—11.929.

THENAISIE PROVÔTÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Arrufana, sin número, Louredo, Mos (Pontevedra), el próximo día 21 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 27 de abril de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005 de Thenaisie Provôté, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como del informe de gestión de Thenaisie Provôté, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las sociedades filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero/s.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Mos, 3 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell, Cancela.—11.667.

TOPPING ICE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

COMANSI, S. L. U. YOLANDA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que la socia única de las citadas compañías, el 16 de febrero de 2006, acordó su fusión mediante la absorción de «Yolanda, S. L.» y «Comansi, S. L.», ambas sociedades unipersonales, por «Topping Ice, S. L., sociedad igualmente unipersonal. Asiste a los acreedores el derecho a oponerse en los términos de los artículos 242 y 243 de la L.S.A.

Hospitalet de Llobregat, 28 de febrero de 2006.—La Administradora única de las sociedades, Antonia Ortín García.—11.618. 1.ª 15-3-2006

TRABAJOS AÉREOS, S. A.

Junta General ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en la avenida de América, n.º 47, de Madrid, el día 17 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 18 de abril de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese de Consejeros y Administradores.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Sesión.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los informes y documentación objeto de examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cánovas Cámara.—11.934.

VEGACañADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social sito en Autovía del Mediterráneo, salida 456, Paraje Los Mayoriales, s/n, El Alquíán (Almería), a las dieciocho horas del día 24 de abril de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, modificación estatutaria, en su caso, y delegación en los Administradores para el ejecución del acuerdo de ampliación.

Segundo.—Autorización para el otorgamiento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y a obtener toda la información existente respecto de las modificaciones estatutarias propuestas.

El Alquíán (Almería), 3 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Rafael Amat Navarro.—11.276.

VEGA LA APRECIADA & GLOBAL REST, S. A.

Don Manuel García Gallardo, en nombre de Vega La Apreciada & Global Rest, S. A., como interesado de la certificación número 05266432 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha diez de noviembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006, Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

San Fernando (Cádiz), 1 de marzo de 2006.—Manuel García Gallardo, Administrador Solidario.—11.226.

VTG RAIL ESPAÑA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ALSTERTOR RAIL ESPAÑA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Vtg Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Alstertor Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», acordaron, el día 3 de marzo de 2006, la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, formulado con fecha 31 de diciembre de 2005. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Administradores mancomunados de «VTG Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Alstertor Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Tomás Floriá Hidalgo y Philippe Boucheteil.—11.382. 2.ª 15-3-2006